



APRUEBA INFORME SEMESTRAL IV,
CORRESPONDIENTE A FASE II DEL BARRIO DOLORES
ENDEIZA - VISTA AL MAR – TONGOY NACIENTE DE LA
COMUNA DE COQUIMBO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1016

LA SERENA, **03 OCT 2025**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N 1305, de 1975, que reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en especial en su artículo 6°.
- b) El Decreto Supremo N 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5°,
- c) La Resolución Exenta N 4119, (V. y U.), de 2008 que aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios,
- d) Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N°18.575.
- f) La Resolución Exenta N 725, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, relativa al proceso de selección de nuevos barrios, año 2021 para el Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio, en las modalidades de concurso, en las comunas de Coquimbo, Punitaqui y La higuera.
- g) El Convenio de Cooperación de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por don Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobs en su calidad de alcalde de la Municipalidad de Coquimbo, y don Jose Manuel Peralta León, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y doña Verónica Ibacache Parraguez, directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, aprobado mediante Resolución Exenta N°269 del 12 de mayo de 2022.
- h) El Convenio de Implementación Fase I de fecha 16 de agosto de 2022, suscrito por don Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobs en su calidad de alcalde de la Municipalidad de Coquimbo, y don José Manuel Peralta León, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, aprobado mediante Resolución Exenta N 845 de 10 de noviembre de 2022.
- i) La Modificación del convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) de Fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por don Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobs en su calidad de alcalde de la Municipalidad de Coquimbo, y don José Manuel Peralta León, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, aprobado mediante Resolución Exenta N 834 de 04 de diciembre de 2023.
- j) La Resolución N 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- k) El Decreto Supremo N 14 de fecha 29 de abril de 2022, que nombró al suscrito secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.
- l) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo N 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 04 de diciembre de 2023 se ha iniciado la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente a los barrios 2022, Barrio Dolores Endeiza – Vista al Mar – Tongoy Naciente de la comuna de Coquimbo.
- 2: Que, el cuarto Informe Semestral correspondiente a la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente a los barrios 2022, Barrio Dolores Endeiza – Vista al Mar – Tongoy Naciente de la comuna de Coquimbo, ha sido terminado y entregado en conformidad, con las observaciones subsanadas, y en consecuencia han sido aprobados por el equipo Regional del Programa Quiero Mi Barrio, por lo tanto, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

APRUEBESE el Producto "Informe Semestral N° IV", relativo a la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente al Barrio "Dolores Endeiza – Vista al Mar – Tongoy Naciente" de la Comuna de Coquimbo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO**

YAR/DPC/AVC/CHE/mma.

DISTRIBUCION:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
- SECRETARIA TÉCNICA PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS REGION DE COQUIMBO
- SECRETARIA EJECUTIVA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.
- ASESOR JURIDICO
- OFICINA DE PARTES